

Circular Informativa

Convocatoria Campeonato de Europa Atletismo Pista Corta VIRTUS 2025

- A los seleccionados:

1. Datos de la actividad

Evento: Campeonato de Europa de Atletismo Pista Corta VIRTUS 2025. Espoo (Finlandia)

Instalaciones Deportivas: Competition arena, Kameleonten

<https://www.kameleonten.fi/en/>

Alojamiento Concentración: Por determinar

Alojamiento Competición: <https://www.glohotels.fi/en/hotels/glo-sello>

Fechas:

- Concentración previa: Del 26 al 27 de marzo de 2025 en Madrid.
- Concentración posterior: Del 31 de marzo al 1 de abril de 2025 en Madrid.
- Competición Del 27 al 31 de marzo de 2025

La concentración está destinada para deportistas no residentes en Madrid.

2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI y el seleccionador de atletismo, han seleccionado para esta actuación a los siguientes deportistas:

DEPORTISTAS

DEPORTISTA	EQUIPO	CCAA	Pruebas
Blanca Betanzos Orihuela	Coda Huelva	Andalucía	60m/200m/400m
Jose Nicolás Castaño Castro	Coda Huelva	Andalucía	400m/800m
Manuel Guerrero Oliva	Al Andalus Torremolinos	Andalucía	200m/400m
Selena María Aguilar García	CD Civitas	Canarias	60m/Longitud
Nicolás Castillejo Barrera	CD San Ginés	Castilla La Mancha	Triple/Longitud
Adrián Parras Álvarez	Vicky Foods Athletics	Castilla y León	1500m/3000m
Asier Martinez de Madina de la Serna	CD a la Par	Comunidad de Madrid	800m/Relevos
Dionibel Rodriguez Rodriguez	CD a la Par	Comunidad de Madrid	800m/1500m
Deliber Rodriguez Ramirez	CD a la Par	Comunidad de Madrid	200m/400m/Relevos



Martin Fernandez Novoa	CD La Purisima	Galicia	200m/400m/Relevos
Ruben Pascual Cortes	El Molino	Navarra	60m/200m/Relevos
Uxue Ortirz Ortuzar	CD Atl Paralímpico Javi Conde	País Vasco	60m/200m/400m
Mikel García Aguirrezabal	CD Atl Paralímpico Javi Conde	País Vasco	400m/800m
Ibai Magdaleno Palacios	CD Atl Paralímpico Javi Conde	País Vasco	1500m/3000m
Ángela de Miguel Prieta	CD Atl Paralímpico Javi Conde	País Vasco	1500m/3000m
Gonzalo Redondo Basurto	CD Atl Paralímpico Javi Conde	País Vasco	60m/200m/Relevos

*Aparecen en rojo deportistas pendiente del trámite de licencia internacional. En caso de no poder cumplirse los plazos requeridos para su incorporación a la delegación, no podrán participar en la competición.

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
Alfredo Salazar Vera	Director técnico
Alfredo Gonzalez Pérez	Seleccionador Atletismo
Cristina Garrido Gonzalez	Técnico Comité
Javier Bermejo Merino	Técnico Comité

Componente Delegación	Función
Por determinar	Médico
Por determinar	Fisioterapeuta
Almudena Martinez Alonso	Psicóloga

La dirección deportiva de FEDDI y el seleccionador de atletismo, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Todos los deportistas seleccionados deberán solicitar autorización, así como informar de los resultados a la Dirección Deportiva de la FEDDI, para participar en cualquier competición a partir de la publicación de esta circular y hasta el momento de celebración del Campeonato.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o

algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

2.1 Pruebas de Competición.

En el listado aparecen establecidas las pruebas en las que se ha preinscrito a los atletas en la competición.

El procedimiento habitual es que si al final el atleta no pudiera participar en alguna de estas pruebas por la razón que fuere, se le puede dar de baja en la reunión técnica de la competición. Dar de alta alguna prueba en la reunión técnica no está permitido.

Adjuntamos calendario de pruebas recibido. Para cualquier consulta el entrenador puede dirigirse a la dirección técnica.

3. Plan de Viaje

El plan de viaje previsto es el siguiente:

- Para la realización de las conexiones a Madrid los días 26 de marzo y 1 de abril se deberá contactar a través del correo secretaria@feddi.org, indicando lugar específico de residencia del convocado.

Vuelo de la expedición:

- Salida jueves 27 de marzo a las 10:20 Madrid-Barajas (T4)- vuelo AY1662 - con llegada a Helsinki a las 15:30.
- Vuelta lunes 31 de marzo a las 16:40 Helsinki-Vantaa - vuelo AY1661 - con llegada a Madrid T4 a las 20:05.

Todos los miembros de la delegación deberán **viajar con DNI y pasaporte** con fecha en vigor durante todos los días de la competición.

Como consecuencia del único vuelo disponible a Helsinki, la gran mayoría de los miembros de la delegación (no residentes en Madrid) deberán hacer noche antes y después de las fechas del vuelo de la expedición.

IMPORTANTE

Si algún familiar tiene la intención o posibilidad de recoger a la vuelta al deportista a la llegada a Madrid pedimos que lo notifiquen a secretaria@feddi.org para la gestión de alojamiento que FEDDI realizará para la expedición para la noche del 31 de marzo al 1 de abril.

4. Equipación

Los asistentes que sean convocados por primera vez, recibirán la nueva equipación genérica y la específica de competición. Para ello deberán rellenar el siguiente formulario

<https://forms.office.com/e/pBMBpwaBHU>

Importante: La ropa y zapatillas de competición deberán ir en el equipaje de mano para en el caso de pérdida de maletas los atletas tengan el material necesario para competir.

Los deportistas podrán llevar una maleta facturada con 23 kg y una de maleta de mano y/o mochila

5. Aceptación de convocatoria

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 3 días desde la recepción de este documento.

Para ello, deberán remitir un correo electrónico a a.salazar@feddi.org en el plazo señalado anteriormente.

En este correo, deberán enviar firmado el documento “**Normas de Conducta**”, lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento. Se puede descargar en el siguiente enlace:

[Normas-de-Conducta-FEDDI.pdf](#)

En el caso que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

6. Comunicación durante la actividad

Para la comunicación durante la actividad se creará un grupo de WhatsApp con deportistas y personal técnico,

Este grupo estará destinado a resolver cualquier duda o cuestión que les pueda surgir durante los viajes y la competición, y desde FEDDI se les comunicará todo aquello que sea necesario por parte del equipo técnico.

7. Planificación del Campeonato

El programa de la actividad es el siguiente:

- *Miércoles 26 de marzo:* Viaje de los asistentes (no residentes en Madrid) a Madrid para hacer noche. Se viajará en horario de tarde.
- *Jueves 27 de marzo:* Salida de la expedición hacia Helsinki y llegada.
- *Viernes 28 de marzo:* Entrenamientos y reunión técnica.
- *Sábado 29 de marzo:* Competición mañana y tarde
- *Domingo 30 de marzo:* Competición mañana y tarde y Ceremonia de clausura.
- *Lunes 31 de marzo:* Viaje de vuelta y pernocta en Madrid para deportistas no residentes en Madrid.
- *Martes 1 de abril:* Viaje de vuelta de deportistas no residentes en Madrid.

8. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual.

Contacto para envío: secretaria@feddi.org

a.salazar@feddi.org

9. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Guardia Civil con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una validez de 30 días desde su expedición.

Este trámite tiene el objetivo de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida



Para más información o descarga del formulario visitar:

http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html

10. Licencia FEDDI

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

11. Servicio médico

Aquellas personas que estén en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea deberán llevarla consigo a la competición.

IMPORTANTE

No se permitirá la incorporación de ningún deportista a la actividad que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

Dirección Deportiva FEDDI

26 de febrero de 2025

*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

**Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

***En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 - 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de www.feddi.org